



Financiado por la  
Unión Europea  
NextGenerationEU



Junta de Andalucía

**Consejería de Salud y Consumo**  
Servicio Andaluz de Salud



**PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MÁLAGA, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Avenida Arroyo de los Ángeles, s/n, Málaga

## FE DE ERRATAS

**PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MÁLAGA, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Avenida Arroyo de los Ángeles, s/n, Málaga

### **FE DE ERRATAS**

Mediante el presente documento, D. MANUEL GALLARDO SALAZAR Y D. RAMÓN CUENCA MONTES, EN REPRESENTACIÓN DE INGHO FACILITY MANAGEMENT Y CUENCAMONTES ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y MEDIOAMBIENTE respectivamente, hacen constar que en los documentos FICHAS MODELO SAS y MEMORIA JUSTIFICATIVA del proyecto 'Proyecto Básico y Ejecución de las Obras de Rehabilitación, conforme a las exigencias del Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP), del Hospital Materno Infantil de Málaga, dependiente del Hospital Universitario Regional de Málaga, del Servicio Andaluz de Salud con fecha Julio de 2023, se han advertido los siguientes errores:

- Página 6 de 5699: Ficha modelo SAS nº 4. 'Propuesta de revisión de precios y clasificación del contratista'. En el punto 2.- REVISIÓN DE PRECIOS. (R.D. 1359/2011, DE 7 DE OCTUBRE; B.O.E. de 26-OCTUBRE-2011), donde indica que NO SE PROPONE LA INCLUSIÓN DE CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS, en su lugar debería indicar la opción: SE PROPONE LA CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS A INCLUIR EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES. PARA LO CUAL SERÁ DE APLICACIÓN A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO LA FORMULA Nº 812 DE LAS COMPRENDIDAS EN EL CUADRO DE FÓRMULAS-TIPO GENERALES APROBADO POR REAL DECRETO 1359/2011, DE 7 DE OCTUBRE (B.O.E. de 26.10.11).
- Página 6 de 5699: Ficha modelo SAS nº 4. 'Propuesta de revisión de precios y clasificación del contratista'. En el punto 3.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO, en la tabla de clasificación de la empresa contratista, donde indica GRUPO C, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 3. En su lugar debería indicar GRUPO C, SUBGRUPO 9, CATEGORÍA 4.
- Página 54 del Documento del Proyecto 'Memoria justificativa' (página 72 de 5699 del documento completo del Proyecto). En el punto B.6.2. 'Clasificación exigible al contratista', donde indica GRUPO C, SUBGRUPO 2, CATEGORÍA 3. En su lugar debería indicar GRUPO C, SUBGRUPO 9, CATEGORÍA 4.
- Página 54 del Documento del Proyecto 'Memoria justificativa' (página 72 de 5699 del documento completo del Proyecto). En el punto B.6.4. 'Revisión de precios', donde indica: No se propone la revisión de precios del proyecto, debería indicar: SE PROPONE LA CLÁUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS A INCLUIR EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES. PARA LO CUAL SERÁ DE APLICACIÓN A LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO LA FORMULA Nº 812, DE LAS COMPRENDIDAS EN EL CUADRO DE FÓRMULAS-TIPO GENERALES APROBADO POR REAL DECRETO 1359/2011, DE 7 DE OCTUBRE (B.O.E. de 26.10.11).

**PROYECTO BÁSICO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN, CONFORME A LAS EXIGENCIAS DEL PLAN DE IMPULSO A LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS (PIREP) DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE MÁLAGA, DEPENDIENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD**

Avenida Arroyo de los Ángeles, s/n, Málaga

FÓRMULA (EXPRESIÓN ALGEBRÁICA)

$$Kt = 0,04At /A0 + 0,01Bt /B0 + 0,08Ct /C0 + 0,01Et /E0 + 0,02Ft /F0 + 0,03Lt /L0 + 0,04Mt /M0 + 0,04Pt /P0 + 0,01Qt /Q0 + 0,06Rt /R0 + 0,15St /S0 + 0,06Tt /T0 + 0,02Ut /U0 + 0,01Vt /V0 + 0,42$$

En Málaga, enero de 2024



Fdo. Manuel Gallardo Salazar

INGHO FACILITY MANAGEMENT



Fdo. Ramón Cuenca Montes

CUENCAMONTES